

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 12 de marzo de 2024

SEÑORES/AS

PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO, MERIDIAN SA, CARLOS ENRIQUE NEFFA PERSANO, RUBEN OCAMPO RIVAROLA, AMILCAR JESUS AYALA BONZI, MARIA LILIANA BOCCIA PAZ, MARLENE TATIANA ORUE LEON, WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS, HUGO EDUARDO CUBAS PEREIRA

P R E S E N T E :

COMUNÍCOLE/S, que en los autos caratulados: **"MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA" 114/2021**, en el despacho judicial: **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO SEXTO TURNO, Sria.51**, ha dictado el/la "Providencia" N°: --: de fecha: Asunción, 12 de Marzo de 2024 que copiado/a íntegramente dispone:

JUICIO: MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA

Asunción, 12 de marzo de 2024.-

Conforme a lo dispuesto por el Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Capital, Cuarta Sala, en su parte resolutive del A.I. N° 39 de fecha 07 de marzo de 2024, remítanse estos autos al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno de la Capital a los efectos de su prosecución normal. Sirviendo el presente proveído de suficiente y atento oficio. Ordénese la digitalización por cuerda del expediente de impugnación. -

Firmado: Heinrich Fabian Von Lucken Gamarra

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA GENERADA Y REMITIDA AL BUZÓN DEL NOTIFICADO EN FECHA Y HORA: 12 de Marzo de 2024 a las 11:21:5 Hs

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.

